DIARI OFICIAL
REPÚBLICA FEDERAL DE SIA

Norma: Decreto 14/2056
Fecha oficial (on-rol): 19 de marzo de 2056
Publicación real (off-rol): 10 de noviembre de 2026
Órgano: Sindicatura Federal
Enlace: https://do.rfsia.es/norma/decreto-14-2056-de-19-de-marzo-de-la-sindica-federal-por-el-que-se-crea-la-loteria-del-balcon-de-altavent-y-se-aprueba-su-reglamento/

Decreto 14/2056, de 19 de marzo, de la Síndica Federal, por el que se crea la «Lotería del Balcón de Altavent» y se aprueba su reglamento

En ejercicio de los plenos poderes asumidos por esta Sindicatura en nombre del Pueblo Trabajador, única fuente de soberanía de la Federación, suspendido el régimen constitucional con la intervención de la Junta del Pueblo de Reconstrucción Federal del 13 de febrero de 2056, y a propuesta de la Presidenta del Consell Federal,

Exposición de motivos

La riqueza de la Nación no debe pudrirse en los bancos ni en los bolsillos de los especuladores, sino llover directamente sobre las manos callosas y devotas de quienes aclaman a sus Líderes. Cada semana debe ser una fiesta de comunión y generosidad revolucionaria.

En su virtud, DISPONGO:

Artículo 1. Lotería del Balcón de Altavent.

Todos los domingos, a las 13:00 horas, la Síndica Federal, doña Cristine de Santaveneno, y la Presidenta del Consell Federal, doña Aída Nízar Prim, se asomarán al Balcón Principal del Palau d'Altavent ante la Plaza de la Lealtad para la redistribución directa de la riqueza nacional.

Artículo 2. Bombardeo de la Dicha y Premios del Pueblo.

Tras el rezo colectivo a San Josan Soul y media hora de vítores a las Conductoras, se activarán las Baterías Neumáticas de la Fortuna, cañones de aire comprimido bañados en oro desde los que se disparará sobre la multitud:

1. Lluvia de Prosperidad: fajos de billetes de curso legal atados con cintas rojas y doradas.
2. El Techo por los Aires: pelotas de goma espuma con las llaves y escrituras de pisos, chalets, coches deportivos y yates expropiados esa misma semana a los detenidos mostrados en «In Memoriam».
3. El Capricho Proletario: paracaídas en miniatura con vales canjeables por televisores de 85 pulgadas, cruceros, joyas de la antigua nobleza y pases vitalicios para buffets libres de marisco.

Artículo 3. Ley del Botín Revolucionario.

Todo bien, llave o fajo lanzado desde el Balcón pertenecerá, libre de impuestos, a quien logre atraparlo en el aire o arrebatárselo a otro en el fragor del entusiasmo popular. Los empujones de alegría y la lucha por alcanzar los regalos se declaran muestras de vitalidad josanista.

Artículo 4. Asistencia por cuotas de barrio.

Los comités del Bloc Josanista organizarán cada domingo el traslado, en autobuses gratuitos, desde todos los pueblos y barrios de la Federación. Quienes, enfocados por las cámaras, no salten, no estiren los brazos hacia el Balcón o muestren desinterés por las bendiciones de las Conductoras serán identificados y puestos a disposición de la Doctora Rafi Marco Taverner por el delito de Soberbia y Desprecio a la Caridad de Estado.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto es Ley Suprema y surte efectos desde el instante de su proclamación, sin perjuicio de su publicación en el Diari Oficial de la República Federal de Sia.

Dado en el Palau d'Altavent, balcón de los sueños cumplidos, a 19 de marzo de 2056. Año de la Liberación Josanista.

CRISTINE S.S.
La Presidenta del Consell Federal,
AÍDA NIZAR PRIM

Copia en PDF generada desde el Diari Oficial (https://do.rfsia.es/norma/decreto-14-2056-de-19-de-marzo-de-la-sindica-federal-por-el-que-se-crea-la-loteria-del-balcon-de-altavent-y-se-aprueba-su-reglamento/). Si hay diferencias, prevalece el texto publicado en el Diari.